

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39178 CUENCA

Edicto.

Don Antonio Senís Fernández, Secretario del Juzgado de lo Mercantil de Cuenca, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número concurso voluntario ordinario 437 /2012 se ha dictado en fecha 2 de noviembre 2012 auto de declaración de concurso del deudor don Andrés Tévar Ruiz, NIF 07538497-V, cuyo centro de intereses principales y domicilio lo tiene en Quintanar del Rey (Cuenca), calle El Roble, número 33, y que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 438/2012 se ha dictado en fecha 2 de noviembre 2012 auto de declaración de concurso del deudor doña Isabel Martínez Zamora, NIF 70514889-V, cuyo centro de intereses principales y domicilio lo tiene en Quintanar del Rey (Cuenca), calle El Roble, número 33.

2.º Que dichos deudores son cónyuges por lo que ambos concursos se han acumulado y se tramitarán de forma coordinada y sin consolidación de masas con arreglo a lo dispuesto en el artículo 25 bis de la Ley Concursal.

3.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que continúa conservando el deudor. Se ha designado, como administración concursal a don Javier Gallén Matas, con domicilio postal en Cuenca, avenida Juan Carlos I, número 28, piso 4, letra A, y dirección electrónica señalada jgallen@icacuenca.org para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

4.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes, a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

Cuenca, 12 de noviembre de 2012.- El Secretario.

ID: A120078125-1